Justicia Penal Militar y Policial decretó preclusión de investigación por accidente aéreo que dejó dos militares fallecidos en Cali

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2026. El Juzgado 1203 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado, decretó la preclusión de la investigación relacionada con el accidente aéreo ocurrido el 3 de octubre de 2023 en Cali, en el que fallecieron el capitán Hanner David Sánchez Mora y el cadete Juan David Díaz Lozano, integrantes de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

El siniestro ocurrió cuando la aeronave de instrucción T-90, matrícula FAC 2448, desarrollaba una misión de entrenamiento y perdió el control durante una maniobra de vuelo, precipitándose a tierra en el barrio Jorge Isaacs.

La Fiscalía 2208 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado, mediante una investigación sustentada en informes técnicos, registros de mantenimiento y elementos probatorios, estableció que la aeronave se encontraba habilitada para operar y que no se evidenciaron fallas mecánicas del motor.

La investigación permitió concluir que la causa del accidente aéreo estaría relacionada con el factor humano. En este sentido, los tripulantes de la aeronave FAC 2448, habrían cometido un error durante la ejecución de una maniobra de vuelo, llevando la aeronave a una situación crítica que provocó la pérdida de control y el desenlace fatal.

La decisión quedó en firme al no presentarse recursos, por lo que se ordenó el archivo de las diligencias respecto de los fallecidos, aclarando que la preclusión no constituye una declaración de responsabilidad penal, sin perjuicio de eventuales investigaciones respecto de terceros, si existieran fundamentos para ello.

¡La Justicia que se ve!